1. MERCADO DE TRABAJO, EMPLEO Y RELACIONES LABORALES¹

1.1. CONTEXTO LABORAL: Balance y tendencias

Este año el mercado laboral español² ha tenido un mejor comportamiento que la media de la Unión Europea, donde los reajustes ante la guerra de Ucrania y la dependencia del gas ruso han requerido de unas medidas legislativas como el Plan REPowerEu³ para garantizar el suministro energético, contener los precios del sector y proseguir su reforma estructural, acelerando la transición hacia una energía limpia. La importante subida de precios de 2022 se ha moderado en 2023, aunque todavía se ha mantenido una coyuntura inflacionista, con un fuerte incremento en los productos alimentarios, pese al retroceso en la electricidad, el gas y otros combustibles. Por otro lado, han continuado aplicándose los fondos NextGenerationEU4. Solo en España se han adjudicado hasta diciembre el 90,0% de los más de 37.300 millones de euros recibidos, financiando más de 600.000 proyectos, el 60,0% impulsados por empresas y centros de investigación, y cuyo objetivo prioritario es una economía verde y digital.

En 2023 se ha observado un importante despunte de la ocupación en servicios y, más concretamente, de las actividades vinculadas a la hostelería y la restauración, así como del comercio en el ámbito español. También se ha dado un notable aumento de los empleos relacionados con las actividades especializadas y técnicas, o de información y comunicación, si bien, esta última rama ha prosperado mucho más a nivel comunitario que nacional. De cualquier modo, ambas áreas se hallan profundamente asociadas al intenso proceso de digitalización que se está viviendo.

En el contexto nacional, dentro de las políticas de empleo, una de las novedades ha sido la publicación de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo⁵. Esta norma atiende el cumplimiento de la Reforma 5 «Modernización de políticas activas de empleo» del Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico,

Dentro de este capítulo, así como en el resto del Informe, se utiliza un lenguaje inclusivo como regla general, aunque existan casos que mantengan las denominaciones utilizadas en las clasificaciones estadísticas oficiales o en la normativa correspondiente. Por ejemplo, la palabra "trabajador" se ha sustituido en la mayoría de los casos por persona trabajadora, igualmente sucede con otros términos utilizados que engloban tanto a mujeres como hombres.

² Las estadísticas de la Encuesta de Población Activa (EPA) están referidas a la base poblacional del censo de 2011. A partir del 1º trimestre de 2024, publicado a fínales de abril, el INE ha actualizado las series de la EPA a la base poblacional de 2021, acordes al nuevo censo poblacional. Únicamente cuando se hablen de tendencias se utilizará dicha actualización, el resto de cifras EPA en este capítulo utilizan la base censal anterior.

³ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_5188

Fondos de recuperación creados por la UE-27 para hacer frente a la pandemia de COVID-19. https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/economia-comercioempresa/Paginas/2023/211223-planrecuperacion-iv-informe-ejecucion.aspx

https://www.boe.es/eli/es/I/2023/02/28/3/con

resiliente e inclusivo» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia⁶. Dentro de esta norma, se puede destacar la creación de la Agencia Española de Empleo, la ampliación de los colectivos de atención prioritaria, el establecimiento de un catálogo de servicios común en todo el territorio del Estado, así como reformas deslocalizadas del Estatuto de los Trabajadores que refuerzan la garantía legal de inembargabilidad del salario mínimo interprofesional (SMI) y permiten un mayor control público sobre los despidos colectivos.

La reforma laboral⁷ ha continuado mostrando sus efectos en el mercado de trabajo español en 2023. Por un lado, se ha producido un retroceso importante de las personas asalariadas con contrato temporal (597.800 menos), con más población asalariada con una duración contractual indefinida (1.185.300 más) y, dentro de esta, un mayor número de personas en la modalidad de fijos discontinuos (142.200 más). No obstante, en lo que se refiere a los nuevos contratos registrados, el descenso interanual de los mismos ha sido generalizado, aunque de mayor calado en los de tipo temporal (-2.459.961), que en los indefinidos (-406.177). Por otro lado, se ha constatado un freno en el avance de los denominados fijos discontinuos que repuntaron fuertemente con la aplicación del nuevo marco legislativo, siendo en España de casi 6.000 menos que en 2022, donde alcanzaron su techo (2.319.527 en dicho año).

De vuelta al contexto europeo, España, con 615.000 ocupados más, y Alemania, con 602.600 más, han sido los países que más empleo han generado en términos absolutos, seguidos por Italia, con 480.500 y Francia, 247.500 más. En el conjunto de la UE-27 la ocupación ha crecido en 2,6 millones de empleos (2,1 millones menos que en 2022). Los

⁶ https://www.boe.es/eli/es/res/2021/04/29/(1)

El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, incluye lo siguiente en el punto IV de su Preámbulo, desarrollándolo después en su Artículo I: "...Una modificación del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, en el que se precisan las causas que justifican el recurso a la contratación de duración determinada y nuevas reglas sobre concatenación de contratos, también referidas a la cobertura de un puesto de trabajo. En primer lugar, desaparece la posibilidad de celebrar contratos para obra o servicio determinado, modalidad contractual fuertemente cuestionada por las jurisprudencias interna y comunitaria (STS1137/2020, de 29 de diciembre de 2020 y STJUE de 24 de junio de 2021 - C 550/19-). Así, solo podrá celebrarse el contrato de trabajo de duración determinada por circunstancias de la producción o por sustitución de persona trabajadora. Para que se entienda que concurre causa justificada de temporalidad será necesario que se especifiquen con precisión, en el contrato, la causa habilitante de la contratación temporal, las circunstancias concretas que la justifican y su conexión con la duración prevista." Asimismo, indica: "...Una modificación del artículo 16 sobre el contrato fijo discontinuo. Desaparece por fin la artificial distinción de régimen jurídico entre contratos fijos periódicos y fijos discontinuos, respondiendo de hecho a lo que ya existe a efectos de protección social, al existir una identidad en el ámbito objetivo de cobertura y evitando con ello diferencias de trato injustificadas.". https://www.boe.es/eli/es/rdl/2021/12/28/32/con

estados miembros con una mayor disminución de la cifra de personas ocupadas han sido República Checa (-112.700), Rumanía (-110.000) y Croacia (-104.200).

Respecto a la tasa de variación interanual, Malta (5,1%), Irlanda (4,2%) y Luxemburgo (3,1%) han mostrado aumentos de la ocupación por encima del 3,0%. España (3,0%) se coloca en cuarta posición dentro del ranking de los países de la UE-27 donde más ha crecido el empleo. Por su parte, en la zona euro (ZE-20) se ha elevado la cifra de empleos un 1,6% y en la UE-27 un 1,3%. En el extremo opuesto, han quedado la población ocupada croata (-6,1%) y la checa (-2,2%).

La contención en el ritmo de creación de empleo en la Unión Europea, ha conllevado, igualmente, una menor reducción del desempleo. España con una reducción de 130.600 personas desempleadas menos, junto con Italia, con 80.600, han registrado la evolución más favorable de este indicador en cifras absolutas. Si bien, en términos relativos, los descensos interanuales más notables se han dado en Croacia (-18,7%), Grecia (-11,3%), Eslovenia (-8,9%) y Chipre (-8,2%), con reducciones por encima del 8,0%. La población parada española ha bajado un 4,3%, mientras que la media de la ZE-20 ha sido del -2,1% y la de la UE-27 del -1,2%. Estonia (18,7%), Lituania (17,7%), Luxemburgo (17,2%) y Dinamarca (16,6%) han sido donde más se elevó, porcentualmente, la cifra de personas en paro dentro de la Unión Europea. Pese a las mejoras de la ocupación a nivel nacional, la tasa de paro española (12,1%) es la más alta, seguida por Grecia (11,1%) y, a mayor distancia, por Suecia e Italia (7,7% en ambos casos).

La población asalariada española con contratos temporales se ha reducido notablemente (-16,4%), desde la entrada en vigor de la reforma laboral en 2022. No obstante, España alcanza la tercera tasa más elevada de temporalidad (17,1%) de la UE-27 (13,5%), tan solo por detrás de Países Bajos (27,5%) y Portugal (17,4%), y por encima de países como Italia (16,1%), Francia y Finlandia (15,7% en ambos casos). Esta tasa ha bajado a nivel nacional 4 puntos porcentuales, lo que significa 597.800 empleos temporales menos, mientras que en toda la UE-27 han caído en 845.100. Estos cambios también se observan en la población asalariada con una duración del empleo inferior a los tres meses, aunque con menor intensidad. Dentro de este colectivo, la ocupación ha descendido interanualmente en 6.900 personas, un 2,1% menos, mientras que la media de la UE-27 es del -6,4% y en la ZE-20 del -6,6%. Por otra parte, no se evidencian grandes avances en las transiciones en el mercado de trabajo, ya que el 6,5% de las personas ocupadas en el tercer trimestre de 2023 se quedó en paro (3,1%) o en la inactividad (3,4%) en el cuarto trimestre. Ese valor contrasta con el promedio de la Unión Europea que se situó en el 4,0% (1,3% y 3,7%, respectivamente).

Por otra parte, en España los grupos ocupacionales que más han aumentado interanualmente la cifra de empleados, en términos relativos, han sido las profesiones intermedias o técnicos y profesionales de apoyo (4,8%), los profesionales intelectuales y científicos (4,7%) y el personal de servicios directos a particulares, comerciantes y vendedores (4,1%). Precisamente, en este último colectivo, el agregado estatal (21,0%) tiene un mayor peso que el de la Unión Europea (16,0%). En el conjunto de la UE-27 han experimentado mayores subidas los profesionales científicos e intelectuales (4,3%), las profesiones intermedias (1,9%) y el personal empleado en servicios (1,8%). En este sentido, se debe señalar que la UE-27 cuenta con una proporción de ocupados más elevada dentro de las profesiones más cualificadas si se compara con España, es decir, en directores y gerentes, profesionales intelectuales y científicos y en técnicos y profesionales de apoyo.

Por último, las actividades donde destaca el crecimiento del empleo, partiendo de un volumen importante de ocupación en cada una, han sido las especializadas, científicas y técnicas (9,2% más), restauración y alojamiento (6,1%), sanidad (4,5%) y comercio (3,9%), siendo este última (117.600 más), junto a la primera (102.000) y la segunda actividad (99.700 más) donde más han aumentado las personas ocupadas en términos brutos. A nivel europeo también se ha dado un crecimiento importante en alojamiento y restauración (4,7%), en actividades especializadas, científicas y técnicas (4,5%), en sanidad (2,6%), en educación (2,5%) y en información y comunicación (4,8%). Las tres primeras actividades concentran en torno a 1,5 millones de los empleos creados en 2023.

Este ha sido el tercer año de crecimiento consecutivo de la ocupación, tras el freno que supuso el inicio de la pandemia de COVID-19 en 2020. Además, en el caso aragonés se ha producido a un mayor ritmo si se compara con 2022. Esta coyuntura se ha reflejado en la situación de los hogares aragoneses. El total de hogares activos con todos sus miembros desempleados ha bajado de 20.700 a 17.300 entre 2022 y 2023, lo que supone 3.400 menos. Además, los núcleos familiares donde al menos la mitad de los activos están parados han pasado del 11,8% al 10,3%. Asimismo, los hogares con todos sus componentes ocupados se han incrementado del 86,0% al 87,6%.

La población ocupada aragonesa ha alcanzado las 597.800 personas, aumentando sus cifras de ocupación en 13.100 personas en el último año. Aragón presenta la tercera tasa de paro más baja del conjunto de las autonomías españolas, solo por detrás de País Vasco y Cantabria. Asimismo, el número de personas desempleadas se ha reducido en 6.600, lo que supone un 10,9% menos respecto a 2022 (-4,3% en el conjunto del país).

La contratación, por su parte, ha experimentado una bajada del 14,1% (73.899 contratos menos que el año precedente), cifrándose un total de 448.934 contratos registrados. La aplicación de la reforma laboral está detrás del significativo descenso interanual de aquellos de duración determinada (-19,5%). En concreto, la desaparición de los contratos temporales por obra o servicio determinado, a finales de marzo de 2022, marca una clara ruptura. También cayó considerablemente la cifra dentro de los eventuales por circunstancias de la producción, ya que se establecieron condiciones más restrictivas para estos. Desde el año pasado, con la entrada en vigor de la nueva normativa, ha cambiado de modo importante la composición contractual, pasando los contratos indefinidos a representar el 39,3% del total. Pese a ello, también se ha dado una reducción interanual de estos (-4,3%). Otro fenómeno que ha irrumpido con fuerza, y que partía con valores muy bajos, es el incremento de los contratos de fijos discontinuos. Este año han seguido creciendo, aunque con menor intensidad que en 2022, pasando de 64.073 a 69.111.

La tasa de paro se ha situado en el 8,3%, 3,8 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (12,1%), siendo su disminución más pronunciada que en el conjunto del país. Tanto la tasa de paro femenina (10,6%), como la masculina (6,2%) se han contraído en 2023. El descenso del desempleo en los varones ha sido más marcado, debido, en parte, al importante retroceso en aquellos de nacionalidad extranjera, pero también en los varones nacionales. Todo ello ha llevado a que se eleven ligeramente las distancias de la tasa de paro en cuestión de género a favor de los hombres. Por lo que atañe a la Unión Europea, la proporción de población parada es mucho menor (6,2%) y los valores de unos (5,8%) y otras (6,4%) están más próximos, retrocediendo mínimamente en ambos casos durante el último año.

La población ocupada aragonesa creció más entre las mujeres (2,7%) que entre los hombres (1,8%). Este aumento se ha concentrado en la población asalariada (3,8% más), ya que entre las personas trabajadoras por cuenta propia descendió (-6,4% y 5.700 personas menos). Dentro de los sectores económicos, el empleo se incrementó este año en industria y servicios, según la EPA, mientras que se ha reducido el número de personas empleadas en construcción y, en menor medida, en agricultura. El trabajo asalariado ha crecido más entre las mujeres y en el sector privado, mientras que donde más ha caído el trabajo por cuenta propia ha sido entre la población femenina.

La población de 16 y más años ha retomado su senda positiva (13.600 personas más), mientras que en 2022 el balance era negativo. Esto se explica por un saldo migratorio favorable, concretamente, por la llegada de población extranjera. Por su parte, el número de personas activas ha repuntado (6.500 personas más), debido a que la creación de empleo (13.100 más) ha sido más intensa que la reducción del desempleo (-6.600).

El crecimiento de la población inactiva en 2023 se explica por el aumento de las personas jubiladas y estudiantes. En términos globales la población inactiva ha subido más entre los hombres que entre las mujeres, ya que estas últimas redujeron su cifra entre las que desempeñan labores del hogar (5.400 menos). No obstante, las mujeres aragonesas inactivas en tareas domésticas son ocho veces más que los hombres (siete en el caso de España). Por lo que respecta a la UE-27, el porcentaje de población inactiva relacionada con el cuidado de familiares y personas dependientes está por debajo de las cifras nacionales.

La tasa de actividad de las personas menores de 25 años se ha reducido, bajando de modo más acentuado entre los varones y acercándose a la estabilidad en ellas. Por otra parte, el porcentaje de personas activas en este segmento de edad es inferior a la media nacional y al promedio europeo. La tasa de desempleo de la juventud aragonesa pasó del 24,0% al 22,3%, presentando un mejor dato que el promedio nacional (28,5%), el cual alcanza el 28,6% entre la población masculina (17,3% entre los aragoneses). La cifra dentro de las mujeres es más pareja (28,9% en Aragón y 28,4% a nivel estatal). Todavía persiste una importante distancia respecto a la media comunitaria (14,5%), siendo entre las mujeres de la UE-27 del 14,0% y entre ellos del 14,9%.

La tasa de empleo joven femenina ha registrado un leve incremento, lo que contrasta con el descenso registrado dentro de la población masculina. Esta magnitud es 10,3 puntos porcentuales superior en ellos (32,6%) que en ellas (22,3%). Los niveles de ocupación de la juventud aragonesa (27,6%) sobrepasan en un punto a los del conjunto del país (26,6%), pero guardan una distancia considerable respecto a la UE-27. A esto hay que sumar que la estabilidad laboral es menor en este grupo de edad, si se toman como referencia indicadores como la temporalidad y la parcialidad.

En 2023 el número de parados de larga duración (las personas paradas que llevan más de un año buscando trabajo) bajaron hasta las 21.500 personas, 400 menos que el año anterior. Entre la población femenina se incrementó en 1.700 personas, aunque se vio compensado por la reducción de 2.100 personas entre los varones. Este colectivo ha ganado peso al ser mayor el descenso de la cifra global de desempleo, representando el 39,8% de toda la población parada. En el perfil de este colectivo prevalecen las mujeres, las personas de 45 a 64 años y quienes han alcanzado estudios de primera etapa de secundaria.

La buena marcha del empleo se ha reflejado en indicadores referidos a su estabilidad. Como se señaló anteriormente, la temporalidad se ha reducido desde la entrada en vigor de la reforma laboral en 2022. Esto ha conllevado la desaparición de los contratos temporales por obra o servicio determinado, o unas condiciones más restrictivas para aquellos por circunstancias de la producción. Por su parte, la proporción de personas ocupadas con jornada parcial también ha retrocedido, gracias a la caída de 2,9 puntos porcentuales entre la población femenina ocupada. La tasa de parcialidad es del 13,0% en la comunidad (13,3% en el conjunto del país). Además, en ellas se observa una tasa que cuadriplica a la de los hombres. La proporción de trabajo a tiempo parcial de las primeras (21,6%) es mayor que la media nacional (21,1%), pero no iguala los niveles de la UE-27 que son claramente superiores y tienen otras componentes: con un porcentaje de parcialidad no deseada más bajo y con más peso de la conciliación laboral y familiar.

La parcialidad no voluntaria⁸, no haber podido encontrar un trabajo a jornada completa (43,0% del total), es muy inferior a la española (47,3%), aunque en ambos casos ha crecido interanualmente. Paralelamente, el territorio aragonés muestra una proporción mayor en la reducción de la jornada de trabajo por razones de conciliación laboral, personal y familiar (27,2% frente al 20,1% en el ámbito estatal).

Por lo que respecta a la tasa de temporalidad, el porcentaje de población asalariada aragonesa con contratos temporales (16,5%) disminuyó 3,3 puntos porcentuales durante 2023, manteniéndose por debajo del promedio estatal (17,1%), el cual descendió 4 puntos. Esta tasa es más alta entre las mujeres (20,1% en ellas versus 13,1% en ellos), cayendo de modo más acusado entre las primeras. Dentro de la UE-27 la proporción de temporalidad es menor (13,5%) y las diferencias de género se acortan (14,3% en unas y 12,7% en otros).

Un fenómeno en irrupción, tras la reforma laboral, son las personas con contrato indefinido fijo discontinuo. En Aragón representan en torno al 3,0% de la población asalariada, más de 16.000 personas⁹. Son mayoritariamente mujeres (7 de cada 10) y están empleadas en servicios (comercio y hostelería, principalmente) y en ocupaciones elementales. En cuanto a su formación predomina la titulación en ESO, pero también las titulaciones universitarias.

La EPA incluye el subempleo¹⁰ por insuficiencia de horas, es decir, las personas que no trabajan las horas que desearían. Esta magnitud ha tenido un comportamiento al alza en el último trimestre del año, pasando de 38.778 personas a 44.432, siguiendo la misma

Los datos de parcialidad según motivos, sean por no encontrar trabajo a tiempo completo (involuntaria), como por razones de conciliación laboral, personal o familiar (cuidado de niños, adultos enfermos o discapacitados, o por otras obligaciones personales o familiares), son datos del cuarto trimestre de 2023 extraídos de los microdatos de la EPA.

⁹ Microdatos del 4º trimestre de 2023 de la EPA.

¹⁰ Explotación de microdatos EPA del cuarto trimestre del año. Comparación interanual.

tendencia en ellas y en ellos. Asimismo, la mayoría de la población subempleada es femenina, casi el doble (28.079 versus 16.353).

Si se presta atención a los grandes grupos ocupacionales, los varones tienen una mayor presencia en los puestos de dirección y gerencia que las mujeres, invirtiéndose la situación en técnicos y profesionales científicos donde son mayoría ellas. Por otro lado, las ocupaciones elementales tienen una concentración más alta de población femenina, pero no entre las ocupaciones manuales cualificadas. En la UE-27 las profesiones directivas dentro de las mujeres incrementan su frecuencia relativa, aminorándose en las ocupaciones elementales. Al igual que en el conjunto nacional, los técnicos y profesionales de apoyo han tenido un destacado repunte en 2023. A estos se unen los operadores de maquinaria y los empleados administrativos. Entre las mujeres estos grupos ocupacionales también se han acrecentado, al igual que las profesionales científicas e intelectuales. Por su parte, la población ocupada masculina ha ganado empleo dentro de los directores y gerentes y en los trabajadores de servicios, mientras que no se mejoró entre profesionales científicos e intelectuales, ni en operadores de instalaciones y maquinaria, pero sí en el resto de las ocupaciones señaladas.

El nivel formativo sigue teniendo especial relevancia para comprender las trayectorias y las posiciones de los individuos en el mercado de trabajo. La tasa de empleo de las personas con una titulación universitaria es seis veces superior a la de aquellas con estudios primarios o inferiores (cinco veces en España). Dentro de la población femenina es donde existen mayores diferencias, multiplicándose por nueve la tasa de empleo de las tituladas universitarias frente a aquellas que tan solo han logrado un nivel educativo de primaria o inferior.

En los últimos años las cifras nacionales se han ido aproximando a las de la UE-27, donde se dan mayores distancias entre población cualificada y no cualificada en relación a la tasa de empleo (esta es el doble en la población con formación superior que en la de un nivel de ESO o inferior).

Dentro del comportamiento mercado laboral aragonés en 2023, cabe subrayar que la cifra de personas activas extranjeras ha aumentado, aunque únicamente entre las mujeres, ya que entre los varones descendió. Lo mismo ha sucedido con el empleo del colectivo extranjero que se amplió en 4.400 (5.500 mujeres más), mientras que entre la población española aumentó tanto en unos (6.600 más), como en otras (2.100 más). Por otro lado, la cifra total de personas desempleadas de nacionalidad extranjera ha bajado mucho más que entre las nacionales (-18,4% y -7,7%, respectivamente), representando las primeras 3 de cada 10 personas paradas en Aragón. Asimismo, se ha reducido su tasa de paro hasta el 15,8% (3,9 puntos porcentuales menos que en 2022), siendo del 7,1%

entre los españoles (-0,7 puntos). La población masculina de otras nacionalidades ha registrado el mayor retroceso (4,5 puntos menos), seguida de la femenina (4,2 puntos menos), situándose esta última en el 21,5%. Esto ha reforzado la brecha por género y nacionalidad, ya que la población masculina extranjera arroja una tasa de desempleo menor (10,1%) y ha tenido un descenso interanual ligeramente más acusado.

Los principales indicadores de la negociación colectiva, mediación y conflictividad laboral se enmarcan en el tercer año consecutivo de crecimiento de la ocupación, tras el frenazo que supuso la pandemia en 2020. Además, dentro de un contexto donde todavía se registra un comportamiento al alza de los precios, pese a que su ritmo de crecimiento haya sido mucho menor que en 2022.

La buena dinámica del mercado laboral ha sostenido la tendencia a la baja del número de personas inmersas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), así como de las empresas afectadas. La población trabajadora en ERTE alcanzaba las 489 personas a 31 de diciembre de 2022 y a 91 empresas¹¹. Mientras que se ha finalizado 2023 con 256 personas trabajadoras y 62 empresas. Si se contempla la evolución anual de la regulación del empleo según sus efectos, han aumentado las personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos (de 413 a 698), así como aquellas inmersas en reducción de jornada (589 a 602), mientras que se ha dado una importante caída de las involucradas en suspensión de contrato (15.993 a 6.880).

En el campo de la negociación colectiva, según la información publicada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se ha contado con más convenios colectivos y revisiones salariales hasta diciembre de 2023, afectando a un número mayor de empresas y de personas trabajadoras. El incremento salarial medio pactado se ha situado en el 4,0%, superior al del año pasado y por encima del promedio de España (3,5%). Pese a que la variación anual media del IPC ha subido (3,0% más), esta se ha suavizado si se compara con 2022 (9,0% más).

Respecto a las huelgas realizadas, este año subió su cifra, así como el número de participantes en las mismas y el de jornadas no trabajadas. Entre las huelgas registradas en Aragón se pueden señalar, por su duración o por su repercusión para la ciudadanía,

¹¹ Corresponde al código de cuenta de cotización. Cifras a último día de mes. Con la entrada en vigor de la reforma laboral, el 31 de marzo de 2022, se modifica la regulación de los ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción y por fuerza mayor con vigencia desde el 31-12-2021. Con relación a los ERTE por fuerza mayor se prevé su tramitación por impedimento o limitaciones en la actividad normalizada de la empresa a consecuencia de las decisiones adoptadas por la autoridad pública.

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Documents/2024/030124-AfiliadosDiciembre2023.xlsx

la del transporte del bus urbano en la ciudad de Zaragoza, o la del transporte sanitario aragonés.

Por último, la cifra de accidentes con baja en jornada de trabajo en Aragón ha registrado un descenso interanual del 0,8% (de 17.157 a 17.014), mientras que la población ocupada ha crecido un 2,2%. No obstante, los accidentes graves (112 a 121) y los mortales (de 19 a 27) se incrementaron un 8,0% y un 42,1% más, respectivamente. Aragón se ha situado como la octava autonomía con el índice más bajo de siniestralidad laboral (el año anterior ocupaba el puesto séptimo), 1,6 puntos por encima de la media española (27,2). Esta tasa de siniestralidad laboral ha crecido en todos los grandes sectores de la economía aragonesa en 2023, excepto en servicios. La incidencia global ha pasado de 29,4 accidentes¹² por cada mil personas trabajadoras a 28,8 en el último año.

Tendencias y perspectivas a corto plazo

Sobre las tendencias que se evidencian en los primeros meses de 2024, se pueden destacar los siguientes puntos:

- Aragón experimenta una reducción significativa del desempleo en el primer trimestre de 2024, con una disminución interanual por encima de la media nacional.
- La población empleada en Aragón aumenta en comparación con el mismo período del año anterior, mostrando un crecimiento continuo del empleo, especialmente en el sector servicios.
- La tasa de temporalidad apenas varía con respecto al año anterior, aunque se observa un ligero aumento entre las mujeres.
- La brecha de género en el mercado laboral sigue siendo importante, con una gran distancia entre la tasa de empleo masculina y femenina.
- La tasa de desempleo juvenil se eleva, persistiendo las diferencias entre hombres y mujeres menores de 25 años.
- La población ocupada extranjera crece de modo sustancial, debido al incremento entre los varones, ya que entre las mujeres se reduce.

¹² Fecha de baja de los accidentes. Cifras de 2022 y 2023.

- El desempleo de larga duración cae significativamente, representando una mejora considerable en la situación laboral de la población en estas circunstancias.
- El paro registrado muestra un comportamiento a la baja, mientras que la contratación acumulada hasta junio de 2024 queda por debajo de los niveles de 2023, con un repunte de los contratos temporales.
- Las afiliaciones al Sistema de la Seguridad Social continúan al alza, tanto a nivel autonómico como estatal, reflejando el dinamismo del mercado laboral.